

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 290 Lunes 3 de diciembre de 2012 Sec. IV. Pág. 56525

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41662 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de Notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 79/11, de la Entidad Rafael Montero Fernández, S.L., se ha dictado Auto, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente: ".... Parte dispositiva.... Acuerdo: Procede la conclusión de concurso, y el archivo de las actuaciones... Notifíquese al Administrador concursal y por medio de Procurador a las partes personadas, publíquese en el BOE el correspondiente edicto- artículo 23 Lc-... Se acuerda la extinción de la persona jurídica del deudor y el cese de la Administración concursal. Líbrese mandamiento al Registro Mercantil, a fin de proceder el cierre de su hoja de inscripción -artículo 24 LC-... Modo de Impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno... Así lo dispone, manda y firma D./ Dña. Ana Fernández Arranz Magistrada-Juez, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe....".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesadosacreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuíta en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), mando y firmo el presente en,

Santa Cruz de Tenerife, 23 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081124-1